

**Prácticas electorales y cultura política:  
Tucumán (Argentina),  
segunda mitad del siglo XIX**

María José Navajas

## **Introducción**

La propuesta del trabajo es estudiar el desarrollo de las prácticas electorales desde una perspectiva amplia, considerando todas aquellas instancias vinculadas a la realización de los comicios, con el objeto de analizar algunas de las ideas y concepciones claves de la vida política del período en cuestión. Emplearemos el concepto de “cultura política” para abordar las normas, valores y prácticas asociados a los procesos electorales en sus diversas instancias, entendiendo que los mismos expresan discursos y representaciones acerca de la ciudadanía, los partidos, el gobierno y los sujetos que participan de la vida pública. Por otra parte, el estudio de esa diversidad de componentes de la actividad electoral permitirá considerar ámbitos y modalidades distintas de politización que no se expresaron en la sola emisión del voto.

De este modo, el interés es examinar el acto electoral a través de diversos contextos políticos y considerando, de manera especial, el proceso de construcción y consolidación del Estado nacional desarrollado a lo largo del período señalado. El acto electoral no puede entenderse en sí mismo, ni tampoco apelando conceptos abstractos o modelos teóricos sobre el funcionamiento de los regímenes representativos. En consecuencia, y aunque se hará referencia a algunas propuestas conceptuales, el argumento principal a lo largo de las siguientes páginas será un análisis de las prácticas electorales en función de las especificidades planteadas por las circunstancias políticas en cada momento y de la lógica y las concepciones de los propios actores.

### **1. Organización nacional e inestabilidad política (1852-1861)**

En febrero de 1852 se libró la batalla de Caseros. El resultado de las armas determinó la remoción del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, y abrió el camino para la institucionalización de un sistema de poder que reuniera a las catorce provincias del Río de la Plata.<sup>1</sup> La ofensiva contra Rosas fue comandada por Justo José de Urquiza, gobernador de la provincia de Entre Ríos, y contó con la adhesión de Corrientes, Uruguay y Brasil. El eje del acuerdo fue el interés por imponer la libre navegación de los ríos mesopotámicos, cuestión obstaculizada por el gobernador porteño.

---

<sup>1</sup> Rosas había sido gobernador de Buenos Aires entre 1829 y 1832, y luego desde 1835 hasta su derrocamiento en Caseros. En este último período ejerció el poder con la “suma del poder público” y, en tanto gobernador de la provincia de Buenos Aires, las demás provincias le habían delegado el manejo de las relaciones exteriores. Excepto ese atributo, los estados provinciales conservaron el manejo de los demás asuntos de gobierno, con lo cual, de hecho, funcionaban con una soberanía casi absoluta.

Una vez lograda la victoria militar, Urquiza convocó a los gobernadores de las demás provincias para sentar las bases de la futura organización constitucional y, bajo la consigna de “fusión de los partidos”, procuró promover una política que consintiera la incorporación de los sectores excluidos por Rosas, pero sin generar una remoción drástica de aquellos que habían sostenido la hegemonía del caudillo porteño. Tal política parecía ser la más apropiada para mantener la paz y delinear los principios constitucionales que permitieran la organización de un Estado nacional. Sin embargo, la pretendida “fusión de los partidos” resultó ineficaz para desactivar los conflictos facciosos reanudados e intensificados por la guerra.

A su vez, las primeras disposiciones tendientes a la organización constitucional encontraron la enérgica oposición de la provincia de Buenos Aires, cuya dirigencia política no tardaría en decidir la secesión. Esta situación, que se prolongaría hasta 1860, no sólo privó al flamante gobierno federal de la fuente de recursos más importante -la aduana-, sino que representó un tema de permanente conflictividad en las relaciones con las demás provincias.<sup>2</sup>

El curso de la política en Tucumán permite observar la manera en que los conflictos apuntados se potenciaron, generando levantamientos armados y el recurrente recambio del elenco gobernante. En virtud del funcionamiento de la política característico de la etapa anterior, tales sublevaciones involucraron invasiones al territorio provincial por parte de milicias de las provincias vecinas que apoyaban a una u otra de las facciones en pugna.<sup>3</sup>

A pesar de la consigna conciliadora de Urquiza -quien entre 1853 y 1860 se desempeñó como Presidente de la Confederación Argentina-, los “liberales” tucumanos resolvieron el derrocamiento del gobernador Gutiérrez y el desplazamiento de los “federales”.<sup>4</sup> De esta manera se abrió una etapa de guerra casi ininterrumpida que se prolongaría durante un año y medio y que finalmente consagró el triunfo de la facción

---

<sup>2</sup> La incorporación de Buenos Aires al Estado nacional instituido por la Constitución de 1853 resultaba crucial para la viabilidad del mismo. El problema radicaba en la política que debía seguirse para lograr esa incorporación bajo los términos previstos en el texto constitucional. En torno de dicha cuestión se desarrollaron algunas de las desavenencias más importantes entre el gobierno federal y las provincias (el otro punto conflictivo se refería a la política de “fusión de los partidos”). Por otra parte, la dirigencia porteña aprovechó tales disidencias para alentar a las provincias a sublevarse contra la autoridad nacional.

<sup>3</sup> Por otra parte, tal comportamiento expresaba las notables limitaciones del poder central frente a las atribuciones que las provincias seguían ejerciendo. Así, “la capacidad efectiva del gobierno nacional para tomar decisiones que afectaran al conjunto de la población fue escasa o nula. La provincia siguió constituyendo el marco de referencia de las relaciones sociales, y la autonomía provincial, la condición de legitimidad de los actos del gobierno nacional.” Oscar Oszlak. *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*. Buenos Aires, Editorial Planeta, 1997, p. 70.

<sup>4</sup> Celedonio Gutiérrez había sido gobernador desde 1841 gracias a la correspondiente reelección que se verificaba cada dos años. Los apelativos “federal” y “liberal” no respondían a posicionamientos ideológicos divergentes, sino a enfrentamientos facciosos heredados de las décadas previas. En este sentido, ni los “liberales” propugnaban por un estado centralista, ni los “federales” cuestionaban los fundamentos del liberalismo decimonónico. El principal punto de debate radicaba en la práctica de reelección de los mandatarios que, a partir del triunfo de los liberales, sería prohibida por la Constitución provincial.

liberal. La victoria militar de los liberales fue sancionada por los delegados del gobierno federal.

A pesar de la extensión del conflicto armado -reactivado episódicamente en los años siguientes- y de las consiguientes alteraciones en los grupos de poder, los procedimientos electorales no fueron dejados de lado. Al contrario, las sucesivas remociones de gobernadores estuvieron invariablemente seguidas de elecciones. A través de los comicios se legitimaba la superioridad de las armas y se lograba modificar la composición de la Sala de Representantes que ocupaba un lugar clave en el esquema de poder provincial.<sup>5</sup>

La importancia acordada a las urnas como instancia fundamental para la legitimación del gobierno queda claramente explicitada en la resolución adoptada para unos comicios de 1853. Semanas antes, se había producido una sublevación de la facción gutierrista que por unos meses logró reinstalarse en el poder provincial. Inmediatamente, el gobernador provisorio convocó a elecciones y se resolvió incluir en las actas electorales la siguiente declaración:

[...] la Asamblea reunida en esta capital ha acordado dar una especial autorización y encargo indispensable a los diputados que procede a nombrar para que inmediatamente de instalada la Honorable Sala organice y de un manifiesto de los motivos justificativos que ha tenido la provincia para el espontáneo pronunciamiento del 16 de Enero, y se tenga este por revestido y autorizado por el sufragio universal de la provincia.<sup>6</sup>

De tal manera, se pretendía sancionar con el voto un levantamiento armado, cuya legitimidad debía ser refrendada por los nuevos integrantes de la legislatura provincial que en ese mismo acto se designarían.

A pesar del posterior triunfo de los liberales, la estabilidad del gobierno local estuvo lejos de consolidarse. Los principales factores que siguieron propiciando la conflictividad política -sobre todo dentro de la facción liberal- se referían a dos cuestiones: en primer lugar, el trato que debía dispensarse a los círculos identificados con el “gutierrismo”, dada la consigna de fusión de partidos sostenida por el Presidente;<sup>7</sup> y en segundo lugar, la posición que debía asumir el gobierno provincial frente al conflicto entre la Confederación y Buenos Aires. Tales cuestiones no sólo promovieron divisiones al interior de la dirigencia tucumana, sino que generaron importantes desacuerdos con el gobierno federal.

## 1.1 El marco normativo de los comicios

<sup>5</sup> La Sala de Representantes funcionaba como poder legislativo y como Colegio Electoral para la designación del gobernador.

<sup>6</sup> Archivo Histórico de Tucumán (AHT), *Archivo de la Legislatura*, año 1853, caja 7, legajo 428.

<sup>7</sup> Después del triunfo militar el significado de esta política apuntaba principalmente a proporcionar garantías a los vencidos, así se lo había indicado el Vicepresidente Del Carril al gobernador de Santiago a propósito de la batalla en la que había sido nuevamente derrotado Gutiérrez: “Promovimos y aceptamos el triunfo de los Laureles, pero este triunfo para que correspondiese a las miras nacionales debía asegurar la paz de la República [...] debimos pues, hacer tolerable el triunfo de los Laureles a un poderoso partido adverso haciendo que los vencedores fuesen moderados y tolerantes”. AHT, *Archivo Anselmo Rojo*, vol. II, 1 de julio de 1854, folios 130,131.

La Constitución de 1853 concedió el derecho del voto a los varones argentinos, nativos o naturalizados, mayores de 21 años. De tal forma, se sancionaba para todo el país una extensión del sufragio acorde con la establecida en la provincia de Buenos Aires desde 1821. Los requisitos para el sufragio en Tucumán habían sido fijados por un Reglamento de 1826 que permaneció vigente hasta 1883, en el cual se habilitaba a votar a “Todo hombre libre natural del País o avecindado en él con empleo u oficio útil y lucrativo o que tenga una propiedad conocida, desde la edad de veinte años o antes si fuera emancipado...”.<sup>8</sup>

En relación con los procedimientos, se establecían dos mesas receptoras de votos en cada departamento (durante todo el período estudiado el territorio provincial estuvo dividido en 9 departamentos, incluida la capital). El control y la verificación del acto electoral se encargaba a las autoridades de la mesa, las cuales se designaban el día previo a la elección (a excepción del presidente que era el juez de primera instancia). El Reglamento determinaba que se debían nombrar “a pluralidad” cuatro escrutadores entre quince vecinos citados por el juez de los que tuvieran “uno y otro voto” (es decir, aquellos que podían elegir y ser elegidos).<sup>9</sup> Las atribuciones de la mesa así constituida, eran excluir al que no fuese hábil para sufragar y prevenir la nulidad de los votos por personas que no fuesen elegibles. El voto era público y debía ser asentado por el mismo sufragante, en caso de no saber escribir esta operación la realizaba uno de los escrutadores.

El horario establecido para el desarrollo de la votación comprendía desde las seis de la mañana hasta las cinco de la tarde; esta parte de la reglamentación nunca se cumplía, puesto que generalmente la mesa se instalaba alrededor de las nueve de la mañana. Entre las cinco y las seis, las autoridades de la mesa con los individuos que quisieran asistir, debían realizar el escrutinio. Posteriormente, las autoridades de las dos mesas correspondientes a cada sección electoral tenían que reunirse para examinar el resultado de los escrutinios y proclamar electos a los que obtuviesen la pluralidad de los sufragios (en caso de igualdad o empate se resolvía por la suerte). El acta original del escrutinio debía remitirse a la Sala de Representantes, entre cuyos atributos contaba la facultad de dictaminar sobre la validez o no de la elección realizada.

---

<sup>8</sup> “País” en el contexto de 1826 hace referencia al territorio provincial. Véase el texto completo del Reglamento en: R. Cordeiro y C. Viale (compiladores). *Compilación Ordenada de Leyes, Decretos y Mensajes del período constitucional de la provincia que comienza en el año 1852*. Tucumán, Ed. Oficial, 1915, pp. 421-423. La limitación del sufragio sobre la base de la ocupación, vagamente esbozada por el Reglamento, fue ratificada con mayores restricciones en la Constitución redactada en 1835. Aunque la misma no llegó a ponerse en vigencia, es importante destacar que el ser “criado a sueldo, peón jornalero, simple soldado de línea, notoriamente vago y legalmente procesado en causa criminal...” constituía causal de suspensión de los derechos de ciudadanía. Asimismo, en el proyecto original de la Constitución provincial de 1856 se introdujo un artículo que establecía lo siguiente: “Son electores todos los ciudadanos argentinos, que tengan veinte años de edad, con exclusión de los hijos de familia y de los jornaleros.” Esto fue objetado por el Congreso Nacional dado que contradecía el texto constitucional de la Nación, en consecuencia debió establecerse finalmente el sufragio activo masculino para todo ciudadano argentino a partir de los 21 años, mientras que el sufragio pasivo quedó restringido a aquellos que mediante una profesión, industria o propiedad podían asegurarse una subsistencia independiente. Ambas referencias en: Ismael Sosa. *Historia Constitucional de Tucumán (período 1820-1884)*. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1945, pp. 61 y 210, respectivamente.

<sup>9</sup> Para ser electo diputado se requería ser ciudadano emancipado y tener alguna propiedad conocida, inmueble o industrial.

Este Reglamento regulaba los comicios de legislador provincial y elector de gobernador, los cuales se realizaban a inicios de cada año para renovar, por mitades, la Sala de Representantes. Para las elecciones de diputados nacionales y electores presidenciales<sup>10</sup> se sancionó una ley en 1856 que estaría sujeta a varias reformas -en 1859, 1863, 1873 y 1877-; las principales modificaciones estuvieron referidas a la edad mínima (en 1863 se fijó en 18 años y en 1873 en 17), la elaboración de los padrones electorales y los procedimientos de emisión del voto.

En relación con lo primero, las sucesivas leyes fueron definiendo con mayor precisión los mecanismos para llevar a cabo la inscripción de los individuos habilitados a sufragar (hay que agregar que dicha inscripción, al igual que el voto, fue siempre voluntaria) y procuraron ampliar los plazos establecidos para su realización, así como su renovación periódica. Con respecto a la emisión del voto, si bien siguió siendo público, se incluyeron medidas para garantizar el orden y evitar ciertas prácticas fraudulentas, asimismo, en la reforma de 1873 se determinó que la mesa electoral, además de las autoridades correspondientes, podía incluir un representante por cada partido para que hiciera las observaciones pertinentes, “especialmente sobre la identidad de las personas”.<sup>11</sup>

Ahora bien, a pesar de tales modificaciones y de la temprana adopción de normativas legales que se proponían la construcción de una ciudadanía moderna -con bases excepcionalmente amplias, tanto en el contexto hispanoamericano como europeo-,<sup>12</sup> los mecanismos legislativos que se establecieron para regular el ejercicio del sufragio incluyeron una serie de disposiciones que obstaculizaron el proceso de conformación de un ciudadano acorde con los atributos de universalidad, igualdad e individualidad.<sup>13</sup>

Con respecto a la universalidad, la amplitud del derecho al sufragio no implicaba de manera automática que todos los varones adultos mayores de 21 años pudieran votar: la ubicación de la mesa era una cuestión fundamental para determinar quiénes podían acercarse a votar, dado que la extensión de las circunscripciones era bastante considerable. Por otro lado, el número de mesas y el horario de funcionamiento condicionaban la cantidad de votantes que podían ejercer su derecho. Juntamente con esto la cuestión de los padrones podía funcionar también como un importante obstáculo para la emisión del sufragio. Para garantizar que todos los que eran ciudadanos, y sólo ellos, pudieran votar, resultaba fundamental la existencia de un padrón electoral imparcial, condición que estuvo siempre ausente, no sólo porque los encargados de

---

<sup>10</sup> La Cámara de Diputados se renovaba por mitades cada dos años mediante voto directo, el mandato presidencial duraba seis años, por lo que unos meses antes de que el mismo caducara se convocaba a comicios para designar a los electores (la cantidad de electores que correspondía a cada provincia se determinaba de manera proporcional con la población).

<sup>11</sup> Jerónimo Remorino (director). *Anales de la Legislación Argentina*. (Complemento 1852-1880). Buenos Aires, Editorial La Ley, 1954, p. 1157. La figura del representante puede entenderse como un antecedente de los fiscales partidarios y como un indicador, en cierta medida, del reconocimiento legal de los partidos políticos y la consiguiente aceptación de su derecho a participar en la competencia electoral.

<sup>12</sup> Al respecto puede consultarse: Carlos Malamud (coordinador). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. México, Fondo de Cultura Económica - El Colegio de México, 2000.

<sup>13</sup> Para estas cuestiones ha sido sumamente útil y sugerente el texto de François-Xavier Guerra. “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”. En: Hilda Sabato (coordinadora). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, Fondo de Cultura Económica - El Colegio de México, 1999.

realizarlo tuvieran sus propias predilecciones políticas y en virtud de ellas elaboraran las listas de electores, sino, sobre todo, porque para la mayor parte de los comicios verificados durante esta etapa no se confeccionaron padrones.<sup>14</sup> Todos estos elementos enunciados afectaban también el principio de igualdad, favoreciendo a unos en detrimento de otros.

El atributo de individualidad es sin duda el más complejo y difícil de alcanzar, en este sentido algunas disposiciones de la legislación vigente contribuyeron a la práctica de comportamientos comunitarios. En primer lugar, el hecho de que la decisión del votante fuese conocida por los integrantes de la mesa condicionaba seriamente las posibilidades de autonomía del elector. En este mismo sentido operaba la disposición relativa a la composición de la mesa integrada por las autoridades locales y los “vecinos notables”.<sup>15</sup> Asimismo, la delimitación de los distritos en función de los marcos parroquiales constituía un elemento de acentuación de los lazos comunitarios.<sup>16</sup>

Otra cuestión importante a tener en cuenta en el desarrollo de la legislación electoral es el tema del fraude: a pesar de las reiteradas denuncias acerca de los mecanismos de manipulación de las elecciones, adulteración de padrones y actas electorales, la legislación, especialmente la provincial, se presentaba bastante exigua en la proscripción de estas prácticas. De esta manera, los límites de la legalidad en la emisión del voto resultaban bastante difíciles de establecer, configurando un campo de competencia y negociación entre las distintas facciones para acceder a los cargos electivos.

## 1.2 Las prácticas electorales

La actividad electoral se iniciaba con la confección de las listas de candidatos. Durante los años cincuenta, esta labor se desarrolló en el seno mismo del gobierno provincial. Generalmente, en torno del ministro de gobierno, cuyo cargo funcionaba como la base de operaciones en la concertación de las listas de candidatos para los cargos provinciales y nacionales. El mecanismo habitual para definir la renovación de los mismos consistía en acordar entre el gobierno y los referentes de los distintos círculos una nómina que se divulgaba por la prensa como la “lista del ministerio” y luego se sometía a la ratificación de las urnas que, según el grado de consenso alcanzado, podía ser total o parcial. La finalidad de tales procedimientos, en combinación con medidas

<sup>14</sup> Aquí nos referimos a las elecciones provinciales para las cuales no estaba prevista la elaboración de un registro de electores.

<sup>15</sup> El papel del juez era fundamental por la influencia que podía ejercer sobre el voto de los ciudadanos. Por ejemplo en 1854 la Comisión de Peticiones de la Legislatura, al anular las actas de elección de un diputado nacional, les dirigía a los jueces el siguiente reproche: “no sabe [la Comisión] como clasificar el espíritu de partido que haya guiado a los que han propuesto tan desacordadamente la candidatura del Sr. Sarmiento, y a los presidentes de las mesas electorales que la han aceptado, sin dirigir, como era su deber, las elecciones de sus conciudadanos, particularmente en la parte ignorante, hacia aquellas personas en quienes concurrían las calidades requeridas por la ley, y de quienes hubiese al menos opinión probable de que aceptarían el cargo”. AHT, *Archivo de la Legislatura*, Legajo 557, 13/12/1854.

<sup>16</sup> “La parroquia era, en efecto, la célula básica de la sociabilidad tradicional: una comunidad muy fuerte unida por estrechos vínculos de parentesco y vecindad (en el sentido de proximidad física), de prácticas religiosas y solidaridad material. Conservar este marco no sólo hacía más difícil la individualización y la autonomía del voto, sino que reforzaba el aspecto comunitario...”. François-Xavier Guerra. *Op. cit.*, p. 51.

para excluir a los ocasionales adversarios, era evitar la competencia en el momento del comicio. Durante la década aquí considerada ese propósito se vio periódicamente obstaculizado por las disensiones intrafaccionas.

Pero, más allá de las eventuales pugnas entre las principales facciones, también se registraron comicios en los que la dispersión de los votos llegaba a tales extremos que parecía no existir candidatos estipulados previamente. En otras circunstancias se observa la participación del mismo postulante en más de una fórmula.<sup>17</sup> Sin embargo, tales situaciones fueron más bien excepcionales, lo usual fue la competencia entre dos listas o la resolución unánime de los comicios.

El inicio oficial de la jornada electoral estaba señalado por los procedimientos para designar a los integrantes de las mesas receptoras de votos:

El sábado en la tarde, hora y día designado por la ley para la formación de las mesas principió la lucha en su parte más noble y gloriosa; porque en ella no podían tomar cartas según la ley, sino los ciudadanos que tuviese los dos votos, es decir los que pudieran elegir y ser elegidos escrutadores; lo que equivale a ser admitidos como combatientes sólo los que saben leer y escribir, que son los que tienen o deben tener opinión propia y por consiguiente los que deben representar o espresar [sic] con independencia la opinión del país.

En ese pequeño combate previo, en el que los partidos disputan más que todo el honor, salió muy mal parado el de los aliados porque en la mesa de la Matriz apenas presentó 29 sufragantes y en la de San Francisco 18; así es que viendo tan notable la diferencia o tan completo el triunfo del partido liberal tuvieron vergüenza de presenciar el escrutinio y se retiraron antes que tuviera lugar [...].<sup>18</sup>

Según la legislación vigente, la principal autoridad durante la realización de las elecciones y el escrutinio posterior, era la mesa receptora de votos, por tanto la integración de la misma resultaba ser una cuestión vital para las distintas facciones que se disputaban el acceso a los cargos del gobierno. A través de la descripción de esta fase pueden desprenderse algunas cuestiones relativas a la práctica electoral. En primer lugar, es relevante la apreciación positiva de esta instancia en función de los actores que participan en la misma. Esto revela -a pesar de la vigencia del sufragio universal masculino- una idea de ciudadano asociada a la concepción alberdiana que propugnaba la

---

<sup>17</sup> En el estudio realizado por Patrice Gueniffey sobre las elecciones durante la Revolución Francesa se observa una situación similar. En el contexto allí estudiado la propaganda abierta de candidaturas no era bien visto y resultaba absolutamente contraproducente para los intereses del aspirante, por tanto, no se presentaban candidaturas públicas. Esta situación “tenía esencialmente tres consecuencias: boletas mal redactadas, con designaciones incompletas; elegidos que rechazaban su nominación; y, en fin, sufragios dispersos”. Patrice Gueniffey. *La Revolución Francesa y las elecciones. Democracia y representación a fines del siglo XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica - Instituto Federal Electoral, 2001, p. 344.

<sup>18</sup> *El Eco del Norte*. Tucumán, 11 de febrero de 1858. Estos comicios eran para elegir diputados nacionales, debido a que el gobierno no pudo conciliar una lista mixta, se enfrentaron los liberales contra los gutierrezistas aliados con los Posse.

implantación de una soberanía sustentada en la razón.<sup>19</sup> De esta manera se sugería que la ciudadanía “plena” residía en la parte ilustrada de la población.

Por otro lado, si bien la ley establecía un número limitado de participantes para esta fase del comicio -quince vecinos que debían elegir entre sí a los cuatro escrutadores-, en varias ocasiones esta cláusula no se acataba. La movilización de un número superior de electores para la designación de los escrutadores pone de manifiesto la trascendencia de esta instancia en relación con el desarrollo de la votación. En este sentido es claro que no era el “honor” de los respectivos partidos lo que estaba en disputa, sino el control de los comicios.

La siguiente instancia era la realización de los comicios: aquí se puede observar la participación destacada de los comandantes de milicias y jueces de paz. Aunque la injerencia de tales actores en el reclutamiento de votantes y en la competencia electoral no fue exclusivo de esta etapa, sí adquirió características específicas en virtud del contexto político de los años cincuenta. La conflictividad del período se reflejó claramente en los límites que encontró el Ejecutivo provincial para disciplinar a las facciones que operaban en la Sala de Representantes y que contaban con el apoyo de los jueces de paz o de los comandantes de milicias de los diferentes distritos.<sup>20</sup> Al momento de los comicios, tales disidencias se expresaban en pugnas para controlar el resultado electoral:

Eran las diez y media de la mañana y el Juez de primera instancia no comparecía a hacer la apertura de la asamblea primaria... ¿por qué no compareció el juez a la hora legal? El Juez era de la oposición... el retardo de dos horas y media estaba explicado: la oposición no había formado sus huestes [...]. Nombró por acompañados los dos vecinos que manda la ley, el uno de su propia casa, y el otro el héroe y principal agitador de los trabajos de oposición a favor del mismo Sr. Juez [...].

El Juez repartía desde su asiento boletas de oposición que sacaba de su bolsillo [...]. Aquel otro, coayudante [sic] a las miras del Sr. Juez, se muestra entendido en su papel de opositor, escribe despacio, muy despacio los votos de los ministeriales... a fin que llegue la hora de cerrar la votación, a fin de que los ministeriales no emitan todos sus votos.

---

<sup>19</sup> En razón de la limitada capacidad de gran parte de la población para desempeñar su papel de elector de manera responsable, Alberdi había propuesto la instauración de un sistema que restringiese la libertad política: “El sistema electoral es la llave del sistema representativo. Elegir es discernir y deliberar. La ignorancia no discierne, busca un tribuno y toma un tirano. La miseria no delibera, se vende. Alejar el sufragio de manos de la ignorancia y de la indigencia es asegurar la pureza y el acierto de su ejercicio”. Citado en: Natalio Botana. *La tradición republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1996, p. 345.

<sup>20</sup> Los comandantes de milicias ejercían un control directo sobre los territorios de la campaña y las pequeñas villas del interior de la provincia. Además de las funciones estrictamente militares, desempeñaban tareas civiles en los casos de ausencia de funcionarios judiciales y policiales. Asimismo, el gobierno provincial requería de los servicios de los jefes militares para el cobro de los impuestos, y éstos intervenían, a través de peticiones, en el nombramiento de jueces y comisarios de distrito.



Los comandantes y oficiales de guardias nacionales se acercan a las mesas a influir con su palabra y como simples ciudadanos, con el mismo derecho que los opositores.<sup>21</sup>

Así, mientras el ministerio contaba con la fidelidad de los comandantes de la guardia nacional, y por tanto con los votos de las tropas que estaban bajo su mando, los sostenedores de la otra lista procuraban controlar la votación a través del juez. En esta circunstancia el triunfo de la lista del ministerio confirmó la gravitación decisiva de las milicias en la conformación del electorado.

Las milicias, dado el contexto de guerra señalado, también operaron en el terreno bélico sosteniendo al gobierno de turno o respaldando las asonadas de las facciones. La más importante fue la llevada a cabo por el clan familiar de los Posse;<sup>22</sup> sus integrantes, a pesar de estar enrolados en las filas liberales, planificaron una revuelta en 1856 como reacción a los cambios introducidos por el gobernador en las jefaturas militares de los departamentos. En tales circunstancias el apoyo de la guardia nacional fue fundamental para sostener al gobierno. De todas formas, la intentona ponía de manifiesto un rasgo persistente de la política facciosa: la escasa predisposición de los actores a encauzar la resolución de sus conflictos dentro de los límites constitucionales, manteniendo vigente el recurso de las armas para conservar o recuperar el poder.

Aunque las facciones solían explicar estas confrontaciones en términos de “partidos”, lo cierto es que dicho vocablo no hacía alusión a organizaciones formales ni estables. Los “partidos” designaban corrientes de opinión con las que se identificaban los distintos sectores de la elite, que exhibían un escaso grado de institucionalización y en donde se mezclaban enfrentamientos familiares y divergencias políticas. Analizando la composición del “partido liberal”, puede observarse la diversidad de recursos necesarios para conformar las estructuras de poder que caracterizaban a tales partidos: círculos cambiantes de notables que operaban en la Sala de Representantes, redes familiares con vocación política y poderío económico, y comandantes de milicias del ejército de línea y de la guardia nacional cuyas tropas constituían un componente ineludible de la competencia electoral. A su vez, estos recursos se alternaban en virtud de las alianzas cambiantes y de las reiteradas disensiones internas.

La carencia de estructuras formales de los partidos fue en parte subsanada con la organización de clubes electorales.<sup>23</sup> Para el caso de Tucumán, sólo a inicios de la década del sesenta se observan los primeros intentos para formar ese tipo de asociaciones.<sup>24</sup> Así, en los últimos meses de 1860, en un contexto de reactivación del

<sup>21</sup> *El Eco del Norte*. Tucumán, 9 de agosto de 1860. La respuesta a este reclamo objetaba la legalidad de los mecanismos electorales utilizados por el Ministerio y justificaba la actuación del juez por la importancia de las cuestiones que debían definirse en estos comicios: “desde el día antes de las elecciones los gefes [sic] de la Guardia Nacional habían citado a éstos a pesar de la absoluta prohibición de la ley [...] la mesa presencié la coacción que se ejercía sobre los guardias nacionales. Es cierto que el juez repartía boletas a sus amigos, y esto lo único que prueba es que trabajaba en el terreno legal, como lo han hecho tantos otros. No ha hecho alarde de imparcialidad porque no comprende que nadie pueda tenerla en asuntos de tanta importancia”.

<sup>22</sup> En el siguiente apartado volveremos sobre esta familia.

<sup>23</sup> En relación con Buenos Aires, Hilda Sabato señala que los clubes constituían las estructuras más visibles y organizadas de los partidos. Véase: Hilda Sabato. *Op. cit.*

<sup>24</sup> Una situación diferente se registró en Buenos Aires, donde los primeros clubes se organizaron inmediatamente después de la caída de Rosas. Véase: Pilar González Bernaldo. “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861). La articulación de dos

conflicto faccioso, crisis del gobierno central y marcada debilidad del ejecutivo provincial, se organizaron tres clubes.

La instalación del “Club Libertad” se realizó en los salones del Colegio San Miguel, con una concurrencia de más de 200 personas según el periódico, en este acto se nombró la comisión directiva, integrada por ocho individuos que debían ocuparse de presentar el programa de la asociación y la lista de candidatos para diputados y electores. La función principal que se le asignaba al club era la de constituir el “centro de unión del partido liberal, cuyos miembros han permanecido hasta hoy separados.”<sup>25</sup>

Por otra parte, se organizaron el “Club Constitucional” y el “Club del Pueblo” (los que finalmente presentaron una lista conjunta en los comicios bajo el nombre del primero).<sup>26</sup> Las reuniones de instalación y la concertación de las nóminas de los candidatos se efectuaron en casas particulares pertenecientes a algunos de sus partidarios. La convocatoria de ambas agrupaciones señalaba como objetivo la realización de trabajos electorales; entre éstos, la oposición denunciaba el envío de comisiones a la campaña para predicar la abolición de los impuestos.

Es decir que el principal propósito de los clubes surgidos a fines de 1860 radicaba en la concertación de las listas de candidatos que debían presentarse en las próximas elecciones provinciales y en la implementación de los mecanismos de reclutamiento de electores que aseguraran el triunfo en los comicios. Estos mecanismos no incluyeron ninguna novedad respecto de los que ya venían funcionando, es decir, clientelas integradas en redes de patronazgo elaboradas en distintos ámbitos (milicias, clanes familiares, vínculos laborales). Sin embargo, el hecho de que estos procedimientos fueran realizados desde espacios diferentes al del gobierno, implicó un menoscabo del control que éste había procurado ejercer. A su vez, se generaba un espacio asociativo, distinto de las instancias gubernamentales, a partir del cual podrían incorporarse a la política nuevos sectores sociales (esto se verá más claramente en la década del setenta).

En relación con los comicios, el impacto más notable de la actuación de los clubes se percibe en la cantidad de votos registrados: de 1.410 en las elecciones del año anterior se pasó a 8.266 sufragios (de los cuales casi la mitad correspondieron a las dos parroquias de la capital).<sup>27</sup> Evidentemente la veracidad de la fuente en lo relativo a la participación efectiva de varios miles de votantes es fácilmente cuestionable. Sin

---

lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña”. En: Hilda Sabato. *Op. cit.*

<sup>25</sup> *El Eco del Norte*. Tucumán, 29 de noviembre de 1860.

<sup>26</sup> Aparentemente el Club del Pueblo no estaba integrado por miembros de la elite. La reunión constitutiva se había realizado en la casa de un tal Rosa Mercado. Éste declaró que ignoraba el objeto de la asociación, su programa y los discursos que se habían realizado, él “había prestado su casa a instancias de sus amigos [...] y como estaba ocupado en vender a los concurrentes, ignoraba lo que se habló [...], pero sabía que la principal intención era trabajar en las próximas elecciones”. *El Eco del Norte*. Tucumán, 2 de diciembre de 1860.

<sup>27</sup> Esto suponía que casi el 70% de la población habilitada para votar en la capital provincial había concurrido a las urnas. El promedio de votos para las elecciones locales entre 1852 y 1860 superó apenas los 3.100 sufragios en toda la provincia (es decir, 17,5% de la población habilitada). Por otra parte, es importante destacar que el nivel de sufragios de 1861 no volvió a alcanzarse en todo el período estudiado. Elaboración propia a partir de datos obtenidos en las actas electorales del *Archivo de la Legislatura*, (1852-1885), AHT.

embargo, la misma puede considerarse como un indicador de un excepcional esfuerzo de *producción* de sufragios. Por otra parte, las diversas medidas adoptadas por el gobierno señalan la necesidad de controlar una movilización electoral importante que, aunque no haya llegado a los niveles plasmados en las actas, es indudable que fue significativamente mayor que la habitual.<sup>28</sup>

Finalmente, el tono combativo de la convocatoria a los comicios revela el grado de agitación que se vivía en esos momentos y la imposibilidad de mantenerse al margen:

Hemos sido provocados -El día del combate electoral ha llegado ya- ¡Alerta conciudadanos! [...] ¿es creíble entonces que aun existan en nuestra sociedad hombres que permanecen fríos espectadores de la lucha que comenzó ayer para definirse hoy? [...] ¿han creído ellos que las luchas electorales, los actos que deciden la suerte del país, tienen por único elemento el derecho que puede o no ejercer el ciudadano, que puede o no renunciarlo, según convenga a sus miras personales? ¿No saben esos hombres que la intervención en los actos públicos no es un derecho que puede renunciarse, sino una obligación que debe cumplirse? Pues que la Patria reclama el concurso de todos los ciudadanos, el indiferentismo en estas circunstancias es un crimen que quedará para siempre estampado en la frente de esos hombres que hacen hoy alarde de no tomar parte en la cosa pública.<sup>29</sup>

En síntesis, las disposiciones adoptadas por el gobierno para controlar las distintas instancias electorales y evitar el desarrollo de conflictos, la formación de clubes y el tono combativo de la prensa, ponen de manifiesto una profunda intensificación de la actividad política, la cual se expresó en una escalada notable de la cantidad de votos registrados. En este sentido, los clubes pueden ser considerados como una consecuencia del incremento de la movilización política, pero también como un factor que contribuyó a intensificarla.

La actividad de esas asociaciones marcó algunos cambios en relación con las prácticas electorales. En primer lugar, en un contexto de extrema debilidad del ejecutivo, la determinación de los candidatos salió del ámbito del gobierno. Aunque no por esto se logró una ampliación inmediata del grupo que participaba en la confección de las listas. Por otra parte, si bien los canales de reclutamiento de electores no exhibieron ninguna innovación, su utilización fue mucho más exhaustiva y su control fue

<sup>28</sup> Entre las medidas tomadas se destacan dos edictos del Departamento de Policía, el primero está referido a la actividad de los clubes: “A fin de evitar los desórdenes que pudieran sobrevenir a consecuencia de las reuniones populares que a propósito de las próximas elecciones empiezan a tener lugar, se ordena: Art. 1° De la oración en adelante no podrá efectuarse reunión alguna de las indicadas. El vecino que las consienta [...], al igual que el que las promueva [...] pagará una multa de \$25. Art. 2° Se prohíbe celebrar reuniones a puertas cerradas y sin dar aviso previo de ellas a la Policía.” El segundo edicto hace especial referencia a los comicios: “Art. 1° Prohíbese a los ciudadanos asistir a las asambleas electorales en los días 26 y 27 del corriente, armados de bastón, puñales, y toda otra arma blanca y de fuego, bajo la pena de ser arrestados [...] y sufrir multa. Art. 2° Prohíbese igualmente que estén abiertas las pulperías durante las horas de recepción del sufragio, y la venta de licores espirituosos, con igual pena.” Finalmente, el gobierno dispuso que cada Comisario juntamente con veinte guardias nacionales, se colocasen el día de las elecciones a una cierta distancia de las mesas. *El Eco del Norte*. Tucumán, 29 de noviembre de 1860; 10 de enero de 1861 y 27 de enero de 1861, respectivamente.

<sup>29</sup> *El Eco del Norte*. Tucumán, 27 de enero de 1861. A continuación se publicaba el resultado de las elecciones para formar las mesas escrutadoras: el Club Libertad había obtenido 587 votos frente a 236 del Club Constitucional.

ejercido directamente por la dirigencia de los clubes. Como consecuencia, la capacidad de producción de sufragios se incrementó de manera notable. Sin embargo, la presencia de los clubes no fue duradera, en los siguientes comicios y bajo las circunstancias de la victoria militar del liberalismo porteño, estas agrupaciones estuvieron ausentes. Su reaparición se produjo a principios de 1867, en un contexto marcado por el fraccionamiento de los grupos liberales de la provincia y por la reactivación del conflicto faccioso.

## 2. La estabilidad institucional en clave exclusionista

La batalla de Pavón, en septiembre de 1861, enfrentó las tropas de la provincia de Buenos Aires con el ejército de la Confederación Argentina. La victoria de la primera permitió su integración al proceso de organización del Estado nacional, que durante esta primera etapa se llevaría a cabo bajo la conducción porteña. En virtud de esta situación, el gobierno central (integrado casi exclusivamente por dirigentes de la provincia de Buenos Aires) tuvo acceso a una serie de recursos, institucionales y financieros, que resultaban fundamentales para la viabilidad del Estado -aunque su disponibilidad era restringida, ya que las autoridades provinciales no estaban dispuestas a ceder su control. Sin embargo, a pesar de tales limitaciones y de los conflictos que se desarrollarían en torno de las mismas, a partir de la presidencia de Mitre (1862-1868) comenzó a desarrollarse un lento proceso de formación y consolidación de instituciones nacionales que paulatinamente alcanzarían un grado mayor de autonomía con respecto a los poderes provinciales.<sup>30</sup>

El acuerdo realizado con Urquiza le permitió a Mitre extender la victoria del liberalismo porteño al resto de las provincias, deponiendo los gobiernos adictos a la Confederación y respaldando a aquellos que habían manifestado su adhesión al liderazgo porteño.<sup>31</sup> En general, el recambio de los elencos gobernantes se produjo de manera pacífica como corolario de las noticias provenientes del escenario bélico y ante la proximidad del ejército victorioso. Sin embargo, el período correspondiente a la presidencia de Mitre estuvo plagado de conflictos y disensiones de diversa índole y en distintos puntos del territorio nacional.

En el norte, los antagonismos entre Tucumán y Santiago -aliados en la guerra contra Gutiérrez- no tardaron en aparecer, revelando la vigencia de prácticas de funcionamiento político propias de la etapa previa a la sanción de la Constitución nacional. A pesar de los principios establecidos por la carta magna, los gobernadores conservaban la costumbre de orientar sus acciones en pos de la construcción de un esquema de poder regional, en el que la presencia de gobiernos afines en las distintas provincias constituía una cuestión primordial. En consecuencia, la designación de los mandatarios de las provincias vecinas constituía una variable política primordial.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> La relación entre provincias paulatinamente sería desplazada “como eje y escenario del proceso político, para dar lugar a otros mecanismos de representación, negociación y control, tales como el Congreso Nacional, los partidos de la oligarquía y el ejército nacional.” Óscar Oszlac. *Op. cit.*, p. 86.

<sup>31</sup> Las excepciones a este proceso fueron la provincia de Entre Ríos, que permaneció bajo el control de Urquiza, y La Rioja, en donde las bases del partido Liberal eran virtualmente nulas.

<sup>32</sup> La primera situación de conflicto entre los gobiernos de Santiago y Tucumán incluyó un componente adicional: la definición de la composición de la fórmula presidencial, y tuvo por escenario a la provincia de Catamarca en la cual los grupos liberales ostentaban una debilidad manifiesta, y sólo lograban permanecer en el poder por la protección brindada por las provincias

Las disputas entre Santiago y Tucumán -que se prolongaron durante toda la década provocando innumerables denuncias sobre participación de los respectivos gobernantes en los asuntos de Salta, Jujuy y Catamarca- revelan la presencia de ciertas nociones sobre el funcionamiento de la política donde la guerra ocupaba un lugar privilegiado para la resolución de los conflictos;<sup>33</sup> asociada a una concepción acerca de los gobernadores como garantes naturales del orden que se pretendía establecer.

De esta manera, puede observarse la vigencia de una dinámica política en la que los gobernadores de provincia, con el objeto de establecer y garantizar un sistema de gobiernos afines en las provincias contiguas, acostumbraban actuar con un importante grado de autonomía, prescindiendo de la autorización previa del gobierno central que prácticamente se encontraba limitado, en virtud de las distancias y de las dificultades de comunicación y traslado, a convalidar o condenar los hechos consumados. La demanda de recursos impuesta por la guerra con Paraguay acentuaría aún más la debilidad del gobierno central para ejercer las atribuciones que la Constitución le confería. Sin embargo, y precisamente a partir del desarrollo que la propia guerra había exigido del aparato militar, los sucesores de Mitre podrían contar con este recurso fundamental para el ejercicio del poder: el Ejército Nacional. A partir de tal recurso, el Presidente Sarmiento (1868-1874) pudo reorientar la política del gobierno federal hacia la superación de los conflictos en el marco de la legalidad, otorgándole al Estado federal el papel de árbitro en la resolución de los mismos.<sup>34</sup> Así se lo hacía saber a los gobernadores:

[...] que limiten la esfera de su acción a su jurisdicción propia, dejando a los otros obrar en la suya. A cada rato se habla de Ligas de gobiernos que marchan de acuerdo de influencias en unas Provincias sobre el gobierno de las otras, etc. La Constitución lo prohíbe terminantemente, y no se ha de decir que por no haber pactos escritos, se cumple con sus prescripciones.<sup>35</sup>

En la política provincial, el rasgo distintivo de estos años fue el control prácticamente hegemónico que ejerció la familia Posse sobre el acceso a los cargos de gobierno; éstos articularon su predominio sobre la base de una importante diversificación empresarial y de una extensa red parental, lo cual, unido a una clara vocación por la política, les permitió constituir una estructura de poder que perduró por varios años.<sup>36</sup> En un contexto de conflictos regionales permanentes en que las

contiguas.

<sup>33</sup> De esta manera caracterizaba el emisario del presidente la situación que observaba en su visita a Tucumán: “Estas gentes creen siempre en nuevas guerras, en invasiones y en intervenciones. Son muy intolerantes y poco serios y dignos en la manera de gobernar.” Archivo General de la Nación (AGN), T. XII, p. 276.

<sup>34</sup> En la designación que hacía del General Ignacio Rivas para encargarse de la protección de las provincias del Norte, le exponía a su amigo José Posse: “No he querido esta vez, y no lo haré en adelante, encargar a Gobiernos de Provincia operaciones de guerra. Se ha de tornar en industria la pacificación; y cuando concluyamos con Varela, nos encontramos con que otro ha conquistado para sus propósitos personales cinco provincias. No. Los Generales del Ejército irán en mi nombre a pacificar”. D. F. Sarmiento a José Posse, 18 de enero de 1869. SARMIENTO, Domingo Faustino Sarmiento. *Obras Completas de Domingo F. Sarmiento*. Buenos Aires, Editor A. Belin Sarmiento, 1902, pp. 123, 124.

<sup>35</sup> D.F. Sarmiento a Manuel Taboada, 15 de diciembre de 1868. *Ibid.*, p. 106.

<sup>36</sup> Maria Florencia Gutiérrez. “Las prácticas políticas en Tucumán en la década de 1860: el ‘Partido’ Posse”. Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Tucumán,

intervenciones armadas fueron un hecho frecuente, las otras familias pertenecientes a la elite local, resignaron el liderazgo político en los Posse. Así, la estructura del Estado provincial fue ocupada por esta extensa red clientelar originada en relaciones de parentesco y en vínculos de patronazgo privado (arrendatarios, pequeños comerciantes, abastecedores, etc.). Esta situación posibilitó la reproducción de un sistema de poder dentro de las normas legales establecidas y la subordinación de la Sala de Representantes al Ejecutivo provincial.

Por otra parte, dicha situación le imprimió ciertos rasgos distintivos a la actividad electoral que en líneas generales se caracterizó por comicios tranquilos, con un nivel prácticamente nulo de competitividad, y con un caudal promedio de votos de 2.600.<sup>37</sup> Por otro lado, la presencia pública de los clubes sólo volvió a registrarse en 1867, en un contexto marcado por el fraccionamiento de los grupos liberales en torno de la sucesión presidencial. Nuevamente las tareas referidas a la formación de listas de candidatos se desarrollarían alrededor del gobierno o a partir de la realización de “reuniones de respetables ciudadanos”, las cuales se difundían a través de la prensa.<sup>38</sup> A fines de 1866, al influjo de las incipientes deliberaciones para la definición de la candidatura presidencial, se intentó reorganizar el Club Libertad:

Una idea ha surjido [sic] en estos días, la de reorganizar el Club Libertad con los partidarios del honor nacional, con los hombres de orden de la provincia, con los veteranos del partido liberal, en suma con todos los elementos buenos que tenemos [...]. El éxito final no puede ser dudoso a favor de los partidarios de la tranquilidad de la provincia y de los amigos de la política nacional [...], porque el país está muy aleccionado por los desastres y ruinas que ha sufrido en las luchas apasionadas de los partidos.

El Club Libertad al plantar su bandera no debe reconocer neutrales ni indiferentes, porque la cuestión interesa a todos [...], y haría bien en adoptar por divisa: con nosotros o contra nosotros.<sup>39</sup>

Si bien la proposición no obtuvo una respuesta favorable -producto quizás de la división imperante en las filas liberales-, los términos de la convocatoria permiten analizar las nociones imperantes acerca de la participación política y las connotaciones de la palabra liberal. Con respecto a lo primero, se observa una idea de militancia que no admitía la neutralidad, al tiempo que se condenaban las luchas entre los partidos; es decir que, si bien se reclamaba la conformación de una agrupación política, no se consideraba lícita la competencia partidaria, porque en realidad lo que se pretendía era

---

Tesis de licenciatura inédita, 1997.

<sup>37</sup> El caudal promedio de votos para los comicios locales señala una caída significativa respecto a la etapa anterior (casi un 20% menos). El declive se acentúa aun más si se observan las cifras de las elecciones nacionales: de un promedio de 2.568 votos se pasa a 1.557, es decir una disminución del 40%. En relación con la competencia electoral se observa que el 89% de las elecciones provinciales se resolvió por unanimidad. Mientras que, en los comicios nacionales, la tendencia es más clara aun: sólo las elecciones de 1862 (en las que la proporción de votos fue de 1.297 a 3) no tuvieron un resultado unánime.

<sup>38</sup> “El Gobierno que conoce mejor que nosotros los hombres todos del partido liberal ha confeccionado en una numerosa reunión de respetables ciudadanos la lista que insertamos”. *El Liberal*. Tucumán, 16 de enero de 1862. “Ofrecemos al público [...] el resultado de varias reuniones patrióticas celebradas para confeccionar la lista que representa los intereses y altas aspiraciones del país”. *El Liberal*. Tucumán, 15 de enero de 1863.

<sup>39</sup> *El Liberal*. Tucumán, 25 de noviembre de 1866.

recuperar *el* Partido y no *un* Partido entre otros. Este partido se identificaba con principios que pretendía incluir a todos los sectores y que se proclamaban como los únicos legítimos: la nacionalidad, el orden y la tranquilidad, requisitos indispensables para el desarrollo del país y de la provincia.<sup>40</sup>

Las rivalidades entre partidos eran objeto de permanente cuestionamiento, consecuencia no solamente de las pretensiones hegemónicas del clan Posse, sino fundamentalmente de una cultura política común a toda la dirigencia política: no se aceptaba la idea de partido en tanto representación de una parte de la sociedad, ya que la misma se consideraba naturalmente armoniosa y libre de ambiciones antagónicas, en consecuencia, no se contemplaba la posibilidad de que existiera más que un partido que expresara todos los intereses legítimos. La única idea lícita era la de partido como un todo. Incluso el propio término partido conservaba ciertas connotaciones negativas por la asociación que había entre tal concepto y las facciones, condenadas por el accionar disolvente y perturbador que habían ejercido durante largos períodos.<sup>41</sup>

En el plano electoral, la tendencia seguía siendo evitar el enfrentamiento en las urnas, implementando estrategias que permitieran garantizar el triunfo en los comicios y que desalentaran a los adversarios a participar de los mismos. De esta manera, paulatinamente se fueron excluyendo de los puestos de poder provinciales a aquellos opositores de la facción dominante, reservando los escaños de la Legislatura y de la Junta de electores para los integrantes del clan; asimismo, se aseguraron de controlar aquellos puestos claves de la administración provincial y nacional (comisarios, jueces, comandantes de milicias y de la Guardia Nacional). Esto les permitió asegurar la reproducción del poder no sólo por las atribuciones que detentaban los responsables de tales cargos, sino por la posibilidad de constituir a partir de los mismos, redes clientelares que resultaban fundamentales a la hora de las elecciones.<sup>42</sup>

La intervención ejercida por el gobierno a partir de tales instancias le permitía garantizar un resultado favorable en las urnas. Ese accionar no se desmentía, sino que, por el contrario, se justificaba ampliamente como un instrumento para evitar los actos

<sup>40</sup> Una concepción similar puede constatarse en el Partido de la Libertad de Mitre. Su jefe lo había inscrito en la tradición abierta en Mayo y lo declaraba representante de todas las aspiraciones políticas legítimas: “Así cuando se dice el partido de la libertad, se dice el partido de todos los intereses sociales, la sociedad misma obligada a organizarse en partido para defender sus derechos [...]. Los primeros patriotas de Mayo nos dieron la independencia y proclamaron la libertad, dejando a otros la noble tarea de formular las instituciones que debían hacerla efectiva. Así nació el partido de la libertad”. Al mismo tiempo descalificaba las ideas sostenidas por el Partido federal (“partido de desgobierno, partido enemigo de la libertad”). *Los Debates*. Buenos Aires, 28 de mayo de 1857. En: HALPERÍN DONGHI, Tulio Halperín Donghi. *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*. Buenos Aires, Editorial Ariel, 1995, pp. 302, 303.

<sup>41</sup> “La causa de todos los desastres, escándalos y desórdenes que vemos está en el seno de todos los partidos, cada uno lleva el tósigo que envenena a la sociedad. Son los partidos los que hacen imposible el buen gobierno”. *El Liberal*. Tucumán, 25 de noviembre de 1866.

<sup>42</sup> Como ya se señaló en el apartado anterior, los puestos claves en este sentido eran los jueces de paz y los comandantes de milicias y de batallones de la Guardia Nacional. Así, se pueden apuntar los siguientes datos: Ramón y José Ciriaco Posse fueron comandantes de los distritos de Lules y La Reducción, respectivamente. Dermidio Posse se desempeñó como juez del departamento de Famaillá y de Ranchillos; Segundo Posse fue capitán y juez de Trancas; Emidio cumplió funciones como juez de Lules y Comandante del Batallón Laureles, y Juan Posse fue comisario de Cruz Alta. En Monteros la familia de José María del Campo, aliado del clan, ejercía una influencia decisiva. Véase: María Florencia Gutiérrez. *Op. cit.*

de violencia y, fundamentalmente, para impedir que sus adversarios conquistaran el poder:

No hay que quejarse de los medios oficiales en cuestiones electorales sino de los actos de violencia que se cometieren estorbando el derecho ajeno y suprimiendo toda libertad. Cuando los Gobiernos abandonan sus medios, los toman contra ellos sus adversarios [...]. Nosotros no defendemos los abusos, pero no negamos tampoco que los gobiernos tienen derechos a poner los medios legítimos con que cuentan en las luchas electorales [...], esa influencia se ejerce porque es legítima y racional.<sup>43</sup>

En relación con esto se señalaba que las imperfecciones del sistema electoral eran consecuencia de la ignorancia propia de la mayor parte del electorado acerca de los principios del sistema representativo y su práctica. La manipulación de estos “elementos” por parte de la elite se justificaba por la falta de educación de los sectores populares. Así, dado que la ley ya les había acordado un derecho que no eran capaces de utilizar con autonomía y que era preciso cumplir con los procedimientos propios de un sistema representativo, resultaba imprescindible “guiar” a tales sectores en el ejercicio del sufragio hasta tanto estuvieran capacitados para hacerlo de manera responsable.<sup>44</sup>

La reactivación de la vida de los clubes comenzó a principios de 1867, pero se vio interrumpida por el accionar desplegado desde el gobierno para neutralizar estos trabajos tendientes a establecer una competencia en el terreno electoral. Ante esto la oposición optó por el camino de la abstención, denunciando, posteriormente, que la misma había sido la respuesta obligada frente a los instrumentos coactivos utilizados por el clan para mantenerlos alejados de las urnas:

Con el propósito de poner en evidencia los manejos opresores del Ministerio [...] nos aparejamos a la lucha. Formose [sic] el Club del Pueblo, y contaba el número de 300 afiliados, en que estaban representadas las principales familias de esta ciudad y de la villa de Monteros [...]. Entonces el Gobierno recurrió a la violencia y al terror: encarceló y mandó con el contingente de guerra que fue al Paraguay, al Capitán Rueda y al Teniente Rasero de la Guardia Nacional de esta ciudad porque se negaron a firmar en el Club de la administración [...]. El Dr. Tiburcio Padilla, fue destituido por la misma razón. El Comandante Robles de Monteros y los ciudadanos Miguel Alderete y Braulio Garrocho fueron traídos a la ciudad por estar afiliados al Club del Pueblo [con el objeto de] sacarlos del teatro de sus relaciones para que no puedan empeñarlas en las próximas elecciones. Todo el que dice en público *Viva el Pueblo* es herido por los gendarmes y encarcelado. Quince ciudadanos de la banda de música afiliados al Club son encarcelados y azotados.<sup>45</sup>

De esta manera, los enfrentamientos se fueron agudizando por conflictos que no obedecían a razones ideológicas, sino fundamentalmente a cuestiones de poder (exacerbadas por el estilo de conducción exclusivista de los Posse en detrimento de otros sectores de la elite). Estas desavenencias internas se conjugaron con la rivalidad

<sup>43</sup> *El Liberal*. Tucumán, 15 de abril de 1866.

<sup>44</sup> De una manera muy pragmática se señalaba “la ley supone un pueblo inteligente y acostumbrado a la libertad. Este pueblo no existe, pero dice la ley que es menester que exista, por lo tanto finjamos su existencia.” *El Nacionalista*. Tucumán, 21 de octubre de 1869.

<sup>45</sup> *El Pueblo*. Tucumán, 14 de enero de 1869.



que sostenía el gobierno provincial con Santiago por el liderazgo regional y con la definición de alianzas tendientes a resolver la sucesión presidencial. En tales circunstancias se generaron las condiciones propicias para la caída del clan.

## 2.1 La elección presidencial de 1868

La campaña presidencial de 1868 generó un contexto propicio para la reorganización de los clubes, a través de los cuales se canalizaría gran parte de la actividad electoral. La división de la elite tucumana frente a la candidatura del sucesor de Mitre quedaría plasmada en la conformación de dos agrupaciones: el “Club del Pueblo” (que sostenía la candidatura de Elizalde) y el “Club Sarmiento” (que se originó como un desprendimiento del primero).

El “Club del Pueblo” contaba con el apoyo del gobierno y el control de la imprenta provincial, por lo que podía difundir sus ideas y actividades a través de la prensa. Básicamente se informaba acerca de las reuniones que realizaba la agrupación y de los resultados obtenidos en las elecciones, al tiempo que se proclamaba las virtudes de la candidatura de Elizalde y se desprestigiaba las figuras de Sarmiento y Alsina: “La candidatura de Elizalde es candidatura de conciliación, de unión, la candidatura de Sarmiento-Alsina son candidaturas de exclusivismo, de persecución, de guerra”.<sup>46</sup>

A pesar de la actividad desplegada por ambas agrupaciones políticas, las elecciones resultaron unánimes para los electores del “Club del Pueblo”, ya que el gobierno, pretextando una conspiración que se proponía asesinar al Gobernador, al Ministro y al Jefe de Policía, ordenó la detención de los miembros del “Club Sarmiento” (incluso de aquellos que tenían cargos de diputados en la Legislatura provincial). Previamente habían sido destituidos todos aquellos oficiales de la Guardia Nacional que estaban afiliados a dicho club, con lo cual el gobierno se apoderó de las boletas de inscripción que estos tenían en su poder y que habilitaban a sufragar a los guardias nacionales que estaban bajo su mando. De esta manera, se desarticulaban las redes que hubieran sido utilizadas para oponerse en los comicios a la candidatura de Elizalde: “Ved ahí, Señor, por qué después de una lucha tan ardiente en los Clubs, los comicios públicos han sido únicamente concurridos por una de las fracciones combatientes, absteniéndose la otra de hacerlo por la impotencia a que el Gobierno la redujo con sus ataques violentos”.<sup>47</sup>

Frente al fraccionamiento de los grupos liberales tucumanos, expresados en el reciente período electoral, las recomendaciones de Sarmiento, ya instalado en su función presidencial, se orientaron a la realización de concesiones que permitieran arribar a un acuerdo para la renovación de los integrantes de la Sala de Representantes y la posterior elección de gobernador, respetando las restricciones impuestas por la ley.<sup>48</sup> Siguiendo las indicaciones del Presidente, el Gobierno convocó a una reunión a los ciudadanos “más influyentes por su posición social”, con el objetivo de “estudiar y

<sup>46</sup> *El Pueblo*. Tucumán, 26 de marzo de 1868. Alsina era el candidato a la vicepresidencia.

<sup>47</sup> Denuncia elevada al Congreso de la Nación pidiendo la declaración de nulidad de las elecciones de electores de Presidente, AHT, *Archivo de la Legislatura*, Caja 12, Folios 1 al 28, 15 de abril de 1868.

<sup>48</sup> “[...] para tener derecho es preciso no salir del derecho. No deben hacer oposición sino buscar toda ocasión de desarmar la mala voluntad gubernativa, aceptar toda posición, promover todo interés público, y preparar el camino por las elecciones a recuperar el poder. Las divisiones de partidos entre los nuestros son el más grande obstáculo”. Sarmiento a José Posse, 21 de octubre de 1868, Domingo F. Sarmiento. *Op. cit.*, p. 187.

uniformar la opinión respecto de los candidatos que conviene prestigiar en las próximas elecciones”.<sup>49</sup> De tal forma, se conformó una lista de transacción que se impuso por unanimidad en los comicios.

Un elemento destacable en estos comicios es la formación de un club integrado por jóvenes (su presidente contaba con 21 años), que adoptó el nombre de “Club Democrático”. En el acta de creación manifestaban el propósito de independizarse del gobierno en las funciones relativas a la elección de representantes, planteando al mismo tiempo ciertas ideas que entrañaban notables diferencias con respecto a las nociones vigentes:

Hasta la época presente, salvo rarísimas excepciones, el derecho de organizar nuestra Legislatura ha sido estúpida y cobardemente librado a los hombres del Poder Ejecutivo, y de ahí los desórdenes y escándalos a que más de una vez hemos asistido, ora como opresores, ora como oprimidos. Tiempo es ya de romper con tradiciones y hábitos tan vergonzosos [...].

Con respecto a los objetivos de la nueva asociación su presidente afirmaba:

Su verdadera importancia no consiste en hacer prevalecer en las urnas electorales una lista que ha obtenido la aprobación de la mayoría del país [...]; puede decirse más bien que su acción no es del momento, y que el grandioso pensamiento que ha iluminado a sus miembros, tiende a disipar en el provenir las tinieblas de la tiranía [...]. Si queremos ser verdaderamente libres, si queremos ver realizadas las sublimes teorías de la democracia, combatamos el aislamiento, que es la muerte en la vida política de los pueblos, difundamos el espíritu de asociación y trabajemos unidos por el triunfo de nuestros principios.<sup>50</sup>

Si bien estos ambiciosos propósitos no alcanzaron a plasmarse en una agrupación con cierta permanencia en la provincia, es importante destacar varios aspectos de esta declaración que importan una concepción diferente de la función que debían cumplir los clubes en el ámbito de la política. En primer lugar, se aseveraba que la causa esencial de los “escándalos” en la política era el control que el gobierno ejercía sobre la designación de representantes del pueblo y no la participación de los partidos. En este sentido, contrariamente a lo que se sostenía con respecto a las agrupaciones políticas, se consideraba que los clubes no tenían que restringir su accionar al período electoral, dado que su misión no era simplemente asegurar el triunfo de una determinada lista sino promover una práctica de los derechos ciudadanos que consolidara los principios proclamados por la constitución. Finalmente, se proclamaban las virtudes del asociacionismo como instrumento privilegiado para establecer los canales de mediación entre la sociedad civil y el Estado.<sup>51</sup>

### 3. La estabilidad institucional y la ampliación de la clase gobernante

<sup>49</sup> *El Pueblo*. Tucumán, 31 de diciembre de 1868.

<sup>50</sup> *El Pueblo*. Tucumán, 7 de enero de 1869.

<sup>51</sup> En relación con este tema, si bien no hay un trabajo específico para Tucumán, se ha podido percibir a través de las fuentes periodísticas la importancia que, sobre todo en las décadas posteriores, comenzaría a otorgársele a los diferentes tipos de asociaciones para la difusión de ciertos valores que se consideraban fundamentales en una sociedad “moderna y civilizada”.

A partir de los años setenta Tucumán se alineó decididamente en la política de consolidación del gobierno central, secundando las pautas señaladas por el ejecutivo nacional. Esto a su vez implicó beneficios para la provincia, potenciando sus posibilidades de integración al modelo de desarrollo sustentado desde el ejecutivo nacional.

En 1874 la elite tucumana apoyó de manera casi unánime la candidatura presidencial de Avellaneda y promovió la conformación de la “liga de gobernadores”, que articuló a un número importante de provincias del interior vinculándolas con el Estado nacional. Finalmente, y a pesar de las divisiones que suscitó la “política de conciliación” proclamada por Avellaneda, la provincia adhirió a la candidatura de Roca.<sup>52</sup> De esta manera, puede afirmarse que lo distintivo del período fue el consenso logrado en torno de los grandes temas de la política nacional, aunque en el plano local mantenían una rivalidad política indeclinable que se movía dentro de los límites impuestos por la legalidad.

Asimismo, y como parte del desarrollo económico alrededor de la agroindustria azucarera, se verificó en estos años un fenómeno de promoción en beneficio de distintos sectores de la elite que alteró la posición de las facciones y clanes familiares hasta entonces preeminentes. El clan Posse perdió su posición hegemónica por el protagonismo que comenzaron a tener otras familias, vinculadas en su gran mayoría al negocio azucarero y que accedieron al control del gobierno provincial, generando una ampliación del elenco gobernante.

Durante esta década se registran dos períodos -cada uno con circunstancias específicas- particularmente agitados en lo que respecta a la actividad electoral. En primer lugar, los meses previos a la elección de Avellaneda y, en segundo lugar, la etapa en la que se puso en práctica la Política de Conciliación proclamada por el mismo.<sup>53</sup> En ambas circunstancias se constituyeron diversos clubes políticos para afrontar los comicios: para la campaña presidencial y sosteniendo la candidatura de Avellaneda, se formó el “Club del Orden” que, luego de proclamar su apoyo a aquél, determinó la constitución de un comité para que condujera los “trabajos electorales”, por “la necesidad de dar cohesión a los trabajos y de reunir en un solo centro las voluntades que flotaban dispersas”.<sup>54</sup> Junto con este comité electoral, a lo largo de todo el país y en las distintas localidades del interior de la provincia, se fueron conformando diversos “centros de opinión”, cuya organización se informaba por la prensa, adjuntando los nombres de los integrantes y su adhesión a las candidaturas presentadas.<sup>55</sup>

---

<sup>52</sup> La “política de conciliación” se desarrolló entre 1877 y 1878 con la premisa de reincorporar a los mitristas al ámbito institucional. Desde 1874 éstos habían quedado excluidos de los cargos de gobierno en virtud de las derrotas electorales previas y del levantamiento promovido ese mismo año para revertir el resultado desfavorable en las urnas. A través de la “conciliación” se incorporaron mitristas al gabinete nacional y se confeccionaron listas mixtas para los comicios de 1878.

<sup>53</sup> Podría esperarse que la elección presidencial del año 1880 hubiera suscitado también una mayor agitación en virtud de las circunstancias en que se verificó la designación de Roca; sin embargo, la falta de fuentes periodísticas para dicha etapa no permite hacer un análisis de la misma.

<sup>54</sup> Así se ponía de manifiesto una función más de los clubes, es decir, la de aglutinar a los diferentes círculos y fracciones de la clase política, disciplinándolos en torno de una candidatura. *La Razón*. Tucumán, 15 de junio de 1873.

Esto último se presentaba como un ingrediente novedoso en la actividad política, ya que implicaba la integración de las poblaciones de la campaña a través de asociaciones formales. La prensa celebraba las distintas manifestaciones “espontáneas” que se producían en las villas del interior de Tucumán, destacando que esa era la primera vez que se le daba participación a la campaña, y procedía oportunamente a registrarlas en sus páginas:

“Las poblaciones más apartadas de campaña no quieren quedarse rezagadas en el movimiento general y vienen libremente a ofrecer su valioso concurso al candidato que simboliza las grandes esperanzas de la patria. Bienvenidos son estos nuevos soldados, estos nuevos sostenedores de los principios que defendemos.”<sup>56</sup>

Sin embargo, a pesar de la mayor agitación manifestada a través de la prensa, se observaban problemas al momento de la participación de los ciudadanos en las dos instancias establecidas por la legislación electoral: la inscripción en el Registro Cívico y las elecciones.<sup>57</sup> En consecuencia resultaba fundamental implementar mecanismos que garantizaran cierta concurrencia a las mesas inscriptoras y luego a las urnas. Si bien estos mecanismos no eran muy diferentes a los empleados en las etapas precedentes, puede observarse la ampliación de sectores dependientes de propietarios de ingenios y plantaciones de azúcar -en virtud del proceso de proletarización que se verifica (o intensifica) a partir la expansión de esta agroindustria-, lo cual va a redundar en clientelas de peones y jornaleros susceptibles de ser utilizadas en los comicios. Igualmente, puede intuirse el incremento de aquellos “instrumentos electorales” que tenía el Estado a su disposición, ya que las dependencias del mismo estaban en paulatino crecimiento. Pero esto último será mucho más evidente a partir de los años ochenta.

Otro tipo de problema que se manifestaba en esta instancia era la falta de cumplimiento por parte de las autoridades designadas para realizar la inscripción: “Cien unionistas no inscriptos, hay falta de mesa inscriptoras. Dicen Jueces estar enfermos”.<sup>58</sup> Por otro lado, se reclamaba por la designación de sujetos que no estaban capacitados para llevar a cabo las tareas requeridas (eran analfabetos) o que vivían en zonas alejadas del lugar donde debía instalarse la mesa de inscripción y, por tanto, no concurrían a cumplir con sus funciones. Si bien esto a veces formaba parte de estrategias para dificultar o impedir la participación de los sectores opositores, también es un reflejo de

<sup>55</sup> Dado que para este período sólo se conserva en la provincia el diario “oficial”, no es posible verificar la actividad de los opositores, pero es dable suponer que ésta no fue una práctica exclusiva de los avellanedistas.

<sup>56</sup> *La Razón*. Tucumán, 23 de noviembre de 1873.

<sup>57</sup> El mismo periódico que proclamaba el gran apoyo con el que contaba Avellaneda en la Provincia, que daba por descontado su triunfo y que señalaba permanentemente las importantes manifestaciones espontáneas que el mismo concitaba, reclamaba de manera persistente por la indiferencia que la mayoría de los ciudadanos observaba frente a las inscripciones y a las elecciones: “La inscripción cívica es el punto de arranque indispensable para la gran jornada electoral [...]. Por más esfuerzos que hagan lo anarquistas, tenemos fe en la estabilidad del orden público y esperamos que la elección se practicará bajo el amparo de la más alta libertad. La indiferencia sería entonces criminal, porque cada ciudadano al depositar en las urnas el voto de su conciencia cumple el deber sagrado de llevar su contingente al engrandecimiento del país. La abstención presupone la renuncia del derecho”. *La Razón*. Tucumán, 31 de octubre de 1873.

<sup>58</sup> Reclamo realizado por el Presidente del Club Unión de Monteros. *El Independiente*. Tucumán, 9 de diciembre de 1877.

las deficiencias del estado provincial en cuanto a la existencia de una burocracia que le permitiera llevar a cabo las diferentes tareas a su cargo.<sup>59</sup>

En las elecciones en las que competían dos agrupaciones (que fueron más bien excepcionales) se exponían además diversas denuncias que permiten percibir con más detalle las operaciones que se llevaban a cabo para desplazar a los opositores y asegurar el triunfo en las urnas: instalación de la mesa en lugares a los que aquellos no podían tener acceso, inscripción duplicada, injerencia de Comandantes y Jueces, y compra de boletas, son las acusaciones más frecuentes que se registran en la prensa opositora:

“Se ha sorprendido ya el fraude ejercitado con el mayor descaro, y de ello son acusados algunos miembros del Club Unión [...]. Así es necesario la mayor vigilancia para evitar la doble inscripción, lo mismo en la ciudad que en la campaña. Pero no es esto todo -Se nos asegura con visos de verdad que algunos funcionarios públicos, hacen valer su posición y envían por la fuerza a los paisanos a inscribirse, obligándoles a entregarles sus boletas [...].

Sabido es que en Monteros, Leales, Trancas y otros puntos más, los comandantes no sólo están francamente alistados en un Club, sino que ocupan los puestos más comprometidos como el de Presidente. Así se nos ha asegurado que funcionarios de elevada categoría han citado oficialmente para reuniones políticas cuyo fin es la inscripción”.<sup>60</sup>

Llegada la instancia de los comicios, las escenas descritas para los años previos se repetían sin demasiadas novedades. Puede afirmarse que el problema principal al que se hace referencia durante esta etapa era la inasistencia de los votantes a las elecciones. En la mayoría de los casos esta situación ocasionaba la reiteración de la convocatoria hasta que finalmente podían realizarse los comicios.<sup>61</sup>

A pesar de los inconvenientes que dicha situación generaba no se hicieron demasiados esfuerzos por subsanar el problema y se consideraba que el mismo era resultado de la “ausencia de hábitos democráticos” y la falta de educación del pueblo para ejercer sus derechos. Aunque sí se procuró modificar la distribución de las mesas como así también ampliar su número, con el fin de permitir un acceso más cómodo a las mismas y por tanto incrementar la cantidad de votantes. Sin embargo, solamente en los

<sup>59</sup> Ninguno de los miembros de las mesas inscriptoras, ni siquiera el Juez, percibía una remuneración para el cumplimiento de sus funciones.

<sup>60</sup> *El Cóndor*. Tucumán, 12 de enero de 1878.

<sup>61</sup> Entre 1870 y 1880 de veinticinco irregularidades registradas, doce estaban referidas a la inasistencia de sufragantes o a la falta de ciudadanos para la designación de los integrantes de la mesa, en tanto que siete se vinculaban con denuncias sobre ilegalidades. El gobierno procuró prevenir la inasistencia de electores a través del accionar de los Jueces de Paz: “Ud. Sr. Juez que por la ley está obligado a concurrir al acto de apertura de las asambleas electorales e invitar al ciudadano de su cuartel a que asista al mismo [...], tiene también como ciudadano el deber moral de influir porque sus convecinos concurren a ejercitar su derecho electoral, ya que ellos no son movidos por el sentimiento de patriotismo ni por el convencimiento que deben tener que no es posible Gobierno bueno ni estable, si la designación de los que han de formarlo queda librada a merced de los que ejercen el poder, o de espíritus turbulentos y ambiciosos [...]”. Circular del Gobernador a los Jueces de Paz en los días previos a la elección de un convencional constituyente. *La Razón*. Tucumán, 16 de mayo de 1875.

comicios donde se producía la competencia de dos o más facciones, se obtenía un aumento en el caudal de votos.<sup>62</sup>

Las novedades, por tanto, no se produjeron en el ámbito estricto de los comicios, sino que estuvieron relacionadas con dos aspectos de lo que puede enmarcarse dentro del concepto más amplio de “prácticas políticas”. En primer lugar se destaca la realización de manifestaciones que en general tenían como objetivo festejar el triunfo de algún candidato (esta costumbre se acentúa mucho más en los años ochenta). Curiosamente la imagen que la prensa ofrece de dichas manifestaciones contrasta en varios aspectos con el panorama que se observaba frente a las urnas:

Como estaba anunciado en carteles fijados en las calles, antiyer [sic] a las siete de la tarde concurrió el pueblo a casa del Presidente del Comité Electoral con el objeto de festejar el triunfo del candidato nacional Dr. Avellaneda [...]. Jamás ha habido en Tucumán una reunión más numerosa y al mismo tiempo más popular.

Después de algunos momentos en que esa inmensa concurrencia vitoreaba al Gobierno Nacional, al Provincial y al Dr. Avellaneda, el Dr. Padilla dirigió la palabra al pueblo, invitándolo al mismo tiempo a recorrer las calles de la ciudad [...], se colocaron la banda de música y el Comité electoral a la cabeza y esa gran masa del pueblo; representado por todos los gremios de la sociedad, se dirigió en medio de vitores y vivas a la plaza Libertad [...].

Más de dos mil personas diseminadas en la calle, entre los que se encontraban los hombres más distinguidos de nuestra sociedad y los más honorables de la clase artesana eran los que en esta manifestación por siempre memorable, representaban al gran partido nacional de Tucumán [...].

A las 10 y media de la noche se retiraban todos satisfechos del orden, entusiasmo y alegría que reinó [...]. Los anales electorales de la provincia no cuentan en sus páginas una manifestación tan espontánea y numerosa como la que tuvo lugar antenoche [sic].<sup>63</sup>

La magnitud de la concurrencia, la participación de todos los sectores sociales, la espontaneidad, el orden y la alegría, eran características que discrepan completamente con la descripción que comúnmente se hacía de las elecciones. Éstas se definían por la escasa o nula participación, un electorado en su mayor parte constituido por peones y jornaleros, reclutados y manipulados por capataces, comisarios y comandantes; y, en los excepcionales casos en que participaba más de una facción, episodios de violencia y denuncias de fraude.

---

<sup>62</sup> Por ejemplo, para los comicios de 1870 en los que las 2/3 partes de los distritos registraron competencia entre 2 listas, el número de votos registrados fue 4.011. En tanto que para los comicios de 1874, donde todos los candidatos fueron designados por unanimidad, la cifra computada es de 1.465 sufragios. Por otra parte, si consideramos el caudal promedio de votos podemos notar una significativa caída con respecto a las etapas previas: entre 1868 y 1882, la media registrada es de 2.259 sufragios, es decir, un 13% menos que en los años de dominio del clan Posse y un 30% respecto de los años de la Confederación. Esta caída sería aun más notable si tuviéramos en cuenta el incremento de la población capacitada para votar.

<sup>63</sup> *La Razón*. Tucumán, 18 de marzo de 1874.

Por otra parte, aunque el relato de la celebración puede ser ciertamente exagerado, expresa una especie de imagen ideal sobre las características que debía asumir la participación del pueblo en los espacios públicos. En este sentido, a pesar de la concurrencia numerosa y del entusiasmo expresado, la manifestación se realizaba en orden y expresando una absoluta unanimidad. Ese orden implicaba que los distintos sectores participantes ocupaban un lugar determinado, pero también que la “multitud” prestigiaba aquellos hombres “distinguidos” y “honorables” de la sociedad. De esta manera, a pesar de los vicios notables de las jornadas electorales, la clase gobernante obtenía el voto directo y unánime del pueblo.

La otra novedad que se observa a fines de la década tiene que ver con los partidos políticos y más específicamente con los clubes, que eran su manifestación concreta. A partir de la Política de Conciliación adoptada por Avellaneda con el fin de reintegrar el mitrismo al ámbito institucional, se produjo una significativa multiplicación de agrupaciones políticas: además del Club Unión, que representaba al oficialismo, se sumaron el Club Nacional (mitrista), el Club Monteagudo (integrado por la juventud nacionalista) y sendos clubes de artesanos adscriptos a los dos primeros. Sin duda, este fenómeno era una expresión de la reactivación del conflicto faccioso que se producía con la vuelta a la arena electoral del mitrismo.<sup>64</sup>

Lo interesante, más allá del número de clubes, es que los mismos adquirieron una estructura más definida, al tiempo que establecían mecanismos de selección de candidatos y reunían a sectores que hasta entonces no tenían una representación específica, tales como los artesanos. Con respecto a lo primero, la afirmación se basa en características que se observan en la constitución de las Comisiones Directivas integradas por un presidente, dos vice-presidentes, dos secretarios, un tesorero, y un número bastante amplio de vocales; además de los delegados de los distritos de campaña, cada uno de éstos contaba con un voto en la definición de las candidaturas.

En relación con los clubes de artesanos, lo que se observa en primer lugar es que los mismos surgieron adscriptos a los clubes integrados por miembros de la elite, con la pretensión de que actuaran como un apéndice de los mismos. Por otro lado, la denominación de artesanos aparece vinculada no sólo al oficio (carpinteros, zapateros, sastres, herreros, etc.), sino que tiene fundamentalmente una connotación política: el artesano representaba al trabajador honrado, que dependía de sí mismo para subsistir, no sujeto a la voluntad de patrones o capataces, y capaz, en consecuencia, de expresar una opinión independiente. Estas características se consideraban muy valiosas al momento de comparar los “elementos” que formaban parte de las respectivas asociaciones (si bien no se esperaba que los clubes de artesanos manifestaran esa autonomía a la que se le confería tanto prestigio). La siguiente cita da cuenta de la instalación del Club Unión de Artesanos:

Hoy a las doce del día tendrá lugar en el Teatro Belgrano la instalación del gran “Club Unión de Artesanos”, donde esperamos una numerosa y selecta concurrencia compuesta de lo más distinguido y honorable que tiene ese gremio.

---

<sup>64</sup> Los sectores de la elite local identificados con el Partido de la Libertad de Mitre habían quedado marginados de los puestos de gobierno provincial y nacional desde 1873.

Ninguno de nuestros amigos puede faltar a la cita, por que en esos momentos es cuando los partidos están obligados a hacer gala de los elementos de opinión con que cuenta en sus filas.<sup>65</sup>

Era necesario reaccionar, y esa reacción ha venido de la clase obrera, de esos trabajadores oscuros que elaboran en el silencio la grandeza de los pueblos [...].

Más de ochocientos artesanos, de lo mejor, de los más respetables, se han reunido para venir a colaborar con nosotros en la obra común del progreso.<sup>66</sup>

Estas breves referencias ponen de manifiesto una serie de nociones con respecto a los clubes de artesanos: en primer lugar, debían estar integrados por la gran mayoría de dicha “clase” y al mismo tiempo por los mejores, “los más honorables y distinguidos”. Mientras que el club respectivo de la oposición sólo contaba con un escaso número de miembros, los cuales eran en su mayor parte “agricultores de chiripa y poncho”.<sup>67</sup> Por otro lado, se sugiere la función que debían desempeñar los mismos en el ámbito de las diversas agrupaciones políticas: simplemente demostrar los “elementos de opinión” con los que se contaba, para nada se esperaba que estos pusieran en práctica esa autonomía tan apreciada. Finalmente, se observa el ideal que expresaba la elite en relación con los sectores subalternos, no sólo en su actuación política sino también en su desempeño en las labores productivas: “trabajadores oscuros, silenciosos”, ajenos a los espacios públicos, sumisos, humildes y laboriosos.

#### 4. Los años ochenta y la consolidación definitiva del Estado-nacional

*El imperium de la nación establecido para siempre,  
después de sesenta años de lucha,  
sobre el imperium de provincia.*<sup>68</sup>

Luego de la derrota de la sublevación porteña y en virtud de una ardua y lenta tarea desarrollada en las décadas precedentes, el Estado nacional lograba instalarse en la escena política como el centro de autoridad suprema e indiscutible al que debían subordinarse los gobiernos provinciales.<sup>69</sup> Casi al mismo tiempo se había conseguido la integración de los extensos territorios hasta entonces controlados por los indios, los cuales en su mayor parte pasarían a depender directamente del Ejecutivo nacional.

En el ámbito provincial, la elite prosiguió su consolidación en torno del negocio azucarero, definiendo claramente el perfil socioeconómico de la provincia. En relación con esto, el respaldo brindado por el gobierno nacional fue fundamental ya que permitió el acceso al crédito y la conformación de un mercado interno protegido por aranceles aduaneros e integrado a través de la red ferroviaria. Desde 1880 se suceden gobernadores vinculados al negocio azucarero: Miguel Nogués (1880-1882), Santiago Gallo (1884-1886),

<sup>65</sup> *El Independiente*. Tucumán, 6 de enero de 1878.

<sup>66</sup> *El Independiente*. Tucumán, 9 de enero de 1878.

<sup>67</sup> *El Cóndor*. Tucumán, 10 de enero de 1878.

<sup>68</sup> Discurso del General Julio A. Roca al asumir la presidencia en 1880, en: Tulio Halperín. *Op. cit.*, p. 591.

<sup>69</sup> Luego de que las tropas del Ejército nacional reprimieran la sublevación de las milicias de la provincia de Buenos Aires, se logró la solución definitiva al problema de la capital del país. El gobierno nacional dictó la intervención de la Legislatura y del Ejecutivo provincial y se aprobó la federalización del tejido urbano.



Juan Posse (1886-1887), fueron industriales; otros, como Lídoro Quinteros (1887-1890), se sirvieron de su carrera política para iniciarse en la actividad.

En el plano institucional, la provincia reformula su arcaica normativa electoral suscribiéndose al proceso de reforma legislativa que venía impulsando la nación desde la década previa: en 1883 sanciona una ley electoral, inspirada en la nacional de 1877, y en 1884 pone en vigencia una nueva constitución. Esta última tenía como principales innovaciones la ampliación del mandato del gobernador de dos a tres años y, con el establecimiento de un colegio electoral permanente, la desvinculación de la Legislatura de la elección del mismo; juntamente con esto se adoptaba el sistema bicameral. De esta manera, el gobernador gozaba de una mayor estabilidad en su cargo y se independizaba del cuerpo legislativo en lo relativo a la designación de su sucesor.

Por otro lado, la legislación electoral avanzaba en una serie de aspectos sustanciales: se subdividía la capital en tres secciones electorales y se ampliaba, en consecuencia, el número de mesas electorales; se establecía la formación de padrones a través de un Registro Cívico; se determinaba la integración de las mesas electorales a través de un sorteo previo y se aprobaba la presencia durante el comicio de un representante por partido que tenía el derecho de realizar observaciones acerca de la identidad de las personas; finalmente se establecían una serie de medidas tendientes a evitar el fraude y dotar al acto eleccionario de un grado mayor de transparencia.

Este desarrollo en el plano legislativo parece revelar una cierta preocupación por la manera en que se llevaban a cabo los comicios, viciados por el fraude, la violencia y la ausencia de un electorado acorde a los principios republicanos. Sin embargo, la renuencia del gobierno a permanecer imparcial frente a las elecciones y los medios que tenía a su disposición tanto para el reclutamiento de clientelas como para el control de las distintas instancias del régimen electoral, no permitieron una transformación genuina en el funcionamiento de las prácticas políticas.

Por otra parte, y a pesar del control que el gobierno ejercía sobre la actividad electoral, los conflictos y las crisis consecuentes permanecieron como una amenaza latente que, en algunas ocasiones, hicieron eclosión poniendo en peligro la estabilidad del régimen. Esta inestabilidad se generaba principalmente en los enfrentamientos internos de la elite que no siempre lograban resolverse a través de la negociación y dentro del marco de las instituciones.

En este sentido, sin duda el hecho más grave fue el derrocamiento en junio de 1887 del Gobernador Juan Posse, como resultado de una revolución encabezada por una de las facciones opositoras y respaldada por un regimiento del Ejército nacional.<sup>70</sup> La intervención del Ejecutivo en un acto que violaba expresamente el marco legal impuesto por la constitución, ponía fin a una tradición que había sido respetada desde la presidencia de Sarmiento. La elite provincial se fracturó en grupos irreconciliables en función de su apoyo o condena a la revolución de junio. Los grupos opositores se integrarían en 1890 a las filas de la Unión Cívica y posteriormente al Partido Radical.

<sup>70</sup> Además de la destitución del Gobernador, los miembros de la Legislatura y la Municipalidad fueron desplazados de sus puestos y en su lugar se conformó un gobierno fiel al ejecutivo. Véase: Lizondo Borda. *Historia de Tucumán (siglo XIX)*. Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Ciencias Culturales y Artes, Instituto de Historia, 1948, pp. 116-121. El respaldo del gobierno nacional a la sublevación se explica por el apoyo que la clase gobernante tucumana había brindado al candidato opositor en las elecciones presidenciales de 1886.

Más allá de la ruptura impuesta por la revolución del 1887, es posible destacar algunas tendencias que, ya esbozadas en los años previos, se consolidaron durante esta década, incluyendo también ciertas novedades. En tal sentido se pueden mencionar varias cuestiones: en primer lugar, los canales de inclusión de los sectores subalternos y los mecanismos de reclutamiento; por otro lado, las descripciones características de los días de inscripción y de elecciones: abstención de los grupos opositores y, como contraparte, indiferencia y apatía del electorado, o bien, participación y competencia que conllevaban la utilización de diversos mecanismos fraudulentos para asegurar el triunfo en las urnas, como así también escenas de conflicto y violencia.<sup>71</sup> Finalmente, lo que podría denominarse el ideal de la unanimidad: el anhelo de conformar agrupaciones políticas que no generen rupturas en la sociedad y que por lo tanto sean capaces de representar a la nación en su conjunto como si esta fuera un todo homogéneo.

Con respecto a lo primero es particularmente importante la actuación de los clubes de artesanos, que alcanzan una presencia mucho más prolongada y una organización más sólida que incluye la publicación de un periódico y la instalación de un Club Social que organizaba diversas actividades. En el ámbito estricto de la actividad política se destaca su participación en la campaña presidencial de 1886.<sup>72</sup> Así, por ejemplo, en la reunión celebrada días antes de la llegada de uno de los candidatos a la provincia se decidía concurrir “en masa” a la estación del ferrocarril con un estandarte del “Centro Democrático Autonomista” -nombre de la asociación- y se designaba una comisión de tres miembros para esperar al personaje en una estación anterior y a un representante del Centro para que hablara en el acto programado. Finalmente, se resolvía que la Comisión Directiva celebrara sesión todas las noches.<sup>73</sup> Estas disposiciones ponen de manifiesto que si bien estas agrupaciones aparecían subordinadas a los clubes políticos que reunían a los miembros de la elite, su actuación pública tendía a mostrarse con una identidad diferenciada, aunque ya no bajo la denominación de “artesanos”. Por otro lado, la decisión de celebrar reuniones todas las noches revela un nivel de actividad notoriamente mayor que en etapas anteriores.

En referencia a los mecanismos de reclutamiento se amplían aquellos señalados para la etapa precedente: clientelas que se articulan a través del empleo estatal (sobre todo se observa el desarrollo de las dependencias nacionales: el Banco Nacional y el Hipotecario, la Escuela Normal, el Correo y el Ferrocarril) o desde el ámbito privado (aquí principalmente se hace referencia a los ingenios azucareros):

Desde el sábado a la tarde, la ciudad está inundada de peones y de gente desconocida; del norte, del oeste, del este y por el ferrocarril del sur, se ven

---

<sup>71</sup> “Estamos en vísperas de elecciones y reina, sin embargo, calma *chicha* en las regiones de la política [...]. Es en verdad penoso para la vida democrática que no podamos tener entusiasmo electoral sino con acompañamiento de balas. Es ya tiempo de que los partidos en pugna moderen sus ímpetus y se presenten tranquilos a dar sus votos en lid pacífica [...]” *El Orden*. Tucumán, 11 de enero de 1884. “[...] así ha de ser siempre, y que, o han de pasar las elecciones casi inapercibidas en la más glacial apatía, o las hemos de tener ardientes y apasionadas a extremo [sic] de asumir un carácter esencialmente bélico y peligroso para el orden público [...]” *El Orden*. Tucumán, 28 de enero de 1884.

<sup>72</sup> Para esta sólo han quedado registros de la agrupación que respaldaba la candidatura de Bernardo de Irigoyen a través del diario *El Orden*.

<sup>73</sup> *El Orden*. Tucumán, 13 de agosto de 1885.

llegar hombres, y al preguntarles para donde van, contestan: *el patrón nos manda a hacé vivá [sic] al amo Rocha.*

Algunos dueños de establecimientos azucareros han ordenado suspender los trabajos desde hoy e hicieron bajar del monte a todos los hachadores de leña, remitiéndolos junto con los demás peones y capitaneados como *carneros*, para asistir al jaleo [...].<sup>74</sup>

¿Quién que tenga compromisos con el Banco y no posea medios de llenarlos en el momento menos pensado que truene, se ha de resistir a una insinuación del gerente de esa casa o de uno de sus allegados? [...].

¿Qué profesor de la Escuela Normal ha de querer andar en quintas con el Director de ella, exponiéndose a perder el puesto por no ir a hacer número en una manifestación? [...].

¿Quién que tenga empleo en el ferrocarril ha de querer romper lanzas con su gerente no asistiendo a una manifestación en su honor? ¿Quién que quiera ser bien atendido por aquellas comarcas de las estaciones se ha de exponer a quebrar el queso por no ir a formar número en una reunión que no ofrece peligro y que puede abrir la puerta de los provechos?

¡A la manifestación, a la manifestación y a las adhesiones, que al fin nada cuesta!<sup>75</sup>

Por otro lado, las asociaciones civiles, que registran una presencia mucho más significativa en la vida pública, con una organización más sólida y una permanencia más prolongada, no están ajenas a la actividad política y las redes que se conforman en torno de las mismas son muy apreciadas por aquellos que aspiran a obtener un triunfo en las elecciones.<sup>76</sup>

Otra idea que una vez más se manifiesta, pero sin lograr su desarrollo, es la de formar un club permanente, es decir una asociación que no limite sus funciones a las instancias electorales, sino que desarrolle otro tipo de tareas y que tienda a la integración de un partido de carácter nacional:

“Una patriótica idea nació en esa reunión [...], algunos concurrentes expresaron la necesidad de constituir en esta ciudad un club del partido roquista, en el que, celebrándose reuniones periódicas, puedan estar al corriente todos los afiliados, de la marcha política del partido en toda la república, y se llegue a esa unión imprescindible entre todos y cada uno de los partidarios, creando vínculos sólidos de amistad, y adoptando de acuerdo con los Clubs de otras ciudades, resoluciones generales en las graves cuestiones que suelen o pueden surgir en la política nacional [...].<sup>77</sup>

<sup>74</sup> *El Orden*. Tucumán, 28 de septiembre de 1885. Cursiva en el original.

<sup>75</sup> *El Orden*. Tucumán, 31 de agosto de 1886.

<sup>76</sup> En una carta escrita por Silvano Bores a Roca, le aseguraba que los opositores no tenían ninguna posibilidad de obtener votos: “En la campaña no tienen un solo partidario y en la ciudad los pocos que tenían se los he quitado yo, pues siendo socio honorario de la “Sociedad Argentina de Socorros Mutuos (donde están todos los jefes de taller) no me ha costado mucho trabajo el desprenderlos de los tejedoristas”. AGN, *Archivo del General Julio A. Roca*, Correspondencia recibida agosto-diciembre de 1879, Legajo 8, Sala VII, 1236, 15 de diciembre de 1879.

<sup>77</sup> *El Republicano*. Tucumán, 5 de febrero de 1882.

De esta manera se reiteraban algunas señales positivas en torno de la actividad que podían desarrollar los partidos más allá de la época de las elecciones, estableciendo ámbitos de participación y de decisión sobre la vida política del país. Sin embargo, estas pretensiones sólo comenzarían a materializarse varios años después y entre los sectores opositores.

## 5. Reflexiones finales

Los años estudiados ofrecen un largo y complejo recorrido cuyos puntos principales de referencia giran en torno de la progresiva, aunque accidentada, instauración y consolidación del Estado nacional argentino. En este sentido, se pasa de una etapa caracterizada por el funcionamiento cuasi-autónomo de las provincias, durante la cual la guerra aparecía como un componente ineludible de la política, a otra etapa en la que el gobierno federal logró imponer su autoridad suprema en todo el territorio nacional, afirmándose sobre sus propios recursos y reivindicando la preponderancia absoluta de las instituciones y la legalidad como garantía de orden y condición del progreso. En el plano local ese proceso se evidenció en el paulatino fortalecimiento de la figura del gobernador en virtud de las reformas institucionales, pero, sobre todo, de su papel central en la articulación de las respectivas provincias con el gobierno federal.

Durante éste período de más de tres décadas, y a pesar de las alternativas cambiantes, las elecciones nunca perdieron su papel en la vida política. Si bien el acto propio de la emisión del voto no registró variantes significativas -excepto en lo relativo a la suma de votos registrados-, sí pueden constatar cambios importantes en las circunstancias que lo rodearon y en un conjunto de prácticas vinculadas al mismo.

En primer lugar, se deben mencionar los mecanismos de incorporación de electores. En este sentido, el protagonismo de milicias provinciales y guardias nacionales durante los años cincuenta es indiscutible. Mientras que en la década siguiente, bajo el predominio del clan Posse y en virtud de una lenta desmilitarización de la vida política, se observa la preeminencia de redes clientelares que combinaron vínculos de patronazgo privado con lazos gestados sobre la base de puestos claves de la administración provincial (jueces, comandantes y comisarios). Tales cambios no implicaron un incremento en las cifras de votos, sino, por el contrario, una caída significativa. Esto puede hacer pensar que el dominio político logrado por el clan sólo hacía necesaria la presencia de un contingente limitado, aunque estable, de electores que emitían su voto invariablemente por los candidatos oficiales.

A partir de los años setenta y más aun en la década siguiente, los ámbitos de incorporación a la actividad electoral se diversificaron en virtud de la expansión de los organismos estatales y el desarrollo de las asociaciones de distinta índole. Paradójicamente esto fue paralelo a una caída todavía más acentuada del caudal promedio de votos, aunque, circunstancialmente la competencia electoral generara incrementos sustanciales en los sufragios registrados.

En todo este recorrido los clubes electorales fueron actores intermitentes, pero no por eso menos importantes en la vida política. Alrededor de dichas organizaciones se fue montando una serie de actividades que no necesariamente confluían en las urnas. En este sentido, el año 1861 parece una clara excepción, ya que durante las siguientes décadas la mayor laboriosidad de los clubes fue paralela con la disminución en los

sufragios registrados. Sin embargo, eso no significó una declinación de la actividad política: el desarrollo de la prensa, la formación de “centros de opinión”, clubes de artesanos y de la juventud, la organización de movilizaciones y actos públicos, expresaron una expansión de los ámbitos de politización, aunque, paradójicamente, esto no se haya plasmado en las cifras de electores.<sup>78</sup>

La otra paradoja que se puede apuntar es que el mayor protagonismo de los clubes - las estructuras más visibles y organizadas de los partidos- no conllevó una aceptación plena de la noción de partido en tanto mecanismo de representación legítimo de un sector de la sociedad y canal de comunicación entre ésta y el gobierno. Por largo tiempo, los partidos seguirán asociados a las prácticas facciosas y, por consiguiente, serán juzgados como elementos perniciosos para el mantenimiento del orden y el normal desarrollo del sistema representativo. Esporádicamente, una noción contraria sería expresada por ciertos sectores de la clase política, aseverando que la causa esencial de las irregularidades y los desórdenes que alteraban el desenvolvimiento institucional era la injerencia del gobierno en la designación de los representantes del pueblo, y no la participación activa de los partidos. Así, contrariamente a lo que se sostenía con respecto a las agrupaciones políticas, se pensaba que los clubes no tenían que restringir su accionar al período electoral, dado que su misión no era simplemente asegurar el triunfo de una determinada lista sino promover una práctica de los derechos ciudadanos que consolidara los principios proclamados por la constitución.

Dicha concepción acerca de los partidos sería recogida años más tarde por la Unión Cívica Radical, pero sin renunciar a la pretensión, tan arraigada en la clase política argentina, de ser el partido que representara a la nación en su conjunto.

---

<sup>78</sup> Claramente dicha paradoja deja abiertos nuevos interrogantes acerca de los factores que podrían explicar el abstencionismo electoral.